# *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2.016

**Sres. Asistentes:**
**Alcalde:**
D.Eduardo Abascal Falces
**Concejales:**
D.Narciso Grijalba Díez
Dª Nuria García Benito
Dª. Cristina de Marcos Puente
D. Alberto Peso Hernáiz
Dª Raquel Gracia Martínez
Dª Naiara Montiel Rubio
D.Domingo García Prieto
D.José Ignacio López Caubilla
D. José Fernández Crespo
D.Daniel Zamorano Merino

**Secretaria:**
Dª. Mª Elísabet Arregui Sánchez
==========

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes debido básicamente a la difusión sobre la presentación de la moción de censura suscrita entre Partido Popular e Izquierda Unida. Dice que como Alcalde siente vergüenza política de lo ocurrido porque dos fuerzas políticas tan dispares que hace tres días negaban todo en la prensa, hacen pinza exclusivamente para hacer daño al PSOE, y por mandar, aunque saben que el pueblo está funcionando bien. Se unen pues los que llaman radicales y comunistas a quienes defienden los valores de la república y de la izquierda para dar la Alcaldía a la derecha.

## I. PARTE RESOLUTIVA

### 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 20 Y 30 DE MAYO Y ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2016

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de las sesiones anteriores epigrafiadas, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación que formular a las mismas.
Indica el portavoz de IU que en relación con el acta de la sesión extraordinaria del día 20 de mayo él siente vergüenza porque el Sr. Alcalde anuló toda posibilidad de debate como viene haciendo; de que el comportamiento del Partido Socialista en este pueblo esté más a la derecha que la del Partido Popular. IU ha intentado reconducir el asunto y explicará en su momento las causas que han llevado a esta situación. Y eso por no hablar de transparencia, participación, agenda local 21, políticas de empleo etc.. todo resumido en las políticas que el partido socialista se había comprometido a llevar en un acuerdo de legislatura. IU no siente vergüenza, son las políticas que en este municipio está aplicando el PSOE las que la producen.

Replica D. Eduardo Abascal, Alcalde, a D. José Fernández Crespo que no justifique lo injustificable, cuando además utiliza términos como “mas a la derecha que el PP” en tono despectivo, despreciando en consecuencia a sus socios, ahora, de gobierno. IU ha suscrito una moción de censura en la que proponen a un alcalde popular ; vergüenza deberían sentir siendo tan de izquierdas y votar un alcalde de la derecha porque si alguno de los de la verdadera izquierda levantara la cabeza es lo que sentiría .

## 2.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2015 y teniendo en cuenta:

- Que la Cuenta General, formada por Secretaría-Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

- Que una vez informada y sometida a exposición pública por espacio de quince días mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 57, de 18 de mayo de 2016 y tablón de anuncios, en dicho plazo y los ocho siguientes días no se ha formulado reclamación alguna.

- Que en la tramitación del expediente se han observado las normas legales establecidas en el artículo 212 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004 y demás disposiciones legales.

- Que el órgano competente para la aprobación es el Pleno del Ayuntamiento.

El Pleno del Ayuntamiento, por cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista,y siete en contra, cinco del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal de IU, acuerda:

**PRIMERO**. No aprobar la Cuenta General del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio correspondiente al año 2015, de la que forman parte los documentos reseñados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

**SEGUNDO**. No obstante, remitir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas.

En el presente punto se produjo el siguiente debate:

- Dña. Raquel Gracia del grupo popular anuncia que van a votar en contra la aprobación al no haber participado en la gestión del Presupuesto.
- D. José Fernández de IU manifiesta: Lo primero matizar que ya que se trae a este Pleno el nombre de la "república", decir que cada vez que se tratan cuestiones referidas a ella, el Sr. Alcalde ha argumentado que en este municipio hay cuestiones más importantes que debatir. Prosigue diciendo que tiene importantes reflexiones que realizar sobre la liquidación del presupuesto. En primer lugar cuestionar la transparencia de un equipo de gobierno que hace publico el remanente de tesorería de la liquidación a través de Facebook y no informando a los concejales. Es este medio se comentaba la buena salud económica del Ayuntamiento por la amortización de préstamos (la cuantía ya estaba consignada en el Presupuesto y la cancelación de uno de ellos fue a propuesta de IU) y la congelación de tasas para los vecinos. A este respecto dice que hay una absoluta opacidad para explicar las cosas, con autobombo y falsedades y lo va a demostrar. Que el Ayuntamiento llegue a tener un superávit de 400.000 € , se explica fundamentalmente porque muchas de las partidas presupuestadas no se han consumido. Así, no se han gastado 100.000 € del total de gastos de personal del Capitulo 1; se alardea sin embargo de contratación de personal y de políticas activas de empleo, las cuales han estado desaparecidas.

Ampararse en una Ley del 2012 que impide contratar no es argumento porque luego se hace cuando se convocan subvenciones desde el Gobierno de La Rioja.

En materia de Servicios Sociales el 41 % del gasto comprometido en diferentes partidas se ha dejado de gastar y con la que esta cayendo, 44.000 € sin gastar.

En las partidas de Defensa Jurídica y Estudios Técnicos, en la que no se han gastado 37.000 € se evidencia no una buena gestión del equipo de gobierno, sino algo coyuntural. En suministros de gas, electricidad etc. existe un ahorro de casi 67.000 € pero no por un ahorro en si, sino también por una cuestión coyuntural debida a un invierno suave y un menor coste de aquellos suministros, puesto que la gestión y negociación con Gas Natural para abaratar el coste del servicio no ha entrado en vigor hasta 2016, y además fue propuesta por IU cuando aún estaba en el equipo de gobierno.

Respecto a las inversiones previstas aparece un sobrante de 219.000 € y ello porque varias de las inversiones previstas no se han llevado a efectos: Acondicionamiento de la Casa de Cultura, Parque de la Pradija, Pista de Padel, Acondicionamiento de Caminos etc...

Por otro lado en partidas destinadas a mantenimiento (150.210 de Vivienda y Urbanismo) han quedado sin ejecutar 5.000 €, lo mismo en vas públicas que han dejado de gastarse 33.000 €. Continua refiriendo que también en los mantenimientos de instalaciones deportivas donde era evidente la necesidad de acometer actuaciones, no se han gastado 12.000€, y en el pabellón municipal donde quedaron pendientes ciertas instalaciones, ha quedado un remanente de 12430 €

Se concluye que la gestión del equipo de gobierno es chabacana y muestra la desidia del equipo de gobierno.

-Toma la palabra D. Eduardo Abascal, Alcalde: Responde al partido popular como lo viene reiterando que si no han participado en la gestión del presupuesto es porque no han querido.

A IU se dirige para comentarle que tras escuchar su intervención en la que se ha hecho hincapié en lo que se ha dejado de gastar, no ha mencionado la

partida de festejos. Si bien es cierto que existen partidas holgadas que no se han gastado del todo y que derivan en remanentes y ahorro que permiten después disponer de ello para no subir los impuestos. Eso es ser de izquierdas y no demagogia barata.
Por otro lado, y pese a que el anterior concejal de festejos venia declarando que iba a gastarse 20.000 € menos, la realidad es que se han consumido 115.000 €, y eso sí es una mala gestión después de decir que se iba a gastar solamente 80.000 €.
En cuanto al resto de partidas que el portavoz de IU ha ido desgranando: en materia de personal, es bien conocida la normativa que limita la creación y contratación de plazas nuevas; aun así este Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo en contratar temporalmente a 5 o 6 personas. Este Ayuntamiento es un ejemplo del uso del empleo público ya que con poco más de 3000 habitantes hay mas de 25 empleados en nómina ¿Dónde existe otro Ayuntamiento similar?
Por lo que atañe a los servicios sociales continua diciendo que este Ayuntamiento es pionero; si sobra remanente de esas partidas es porque año tras año se han ido aumentando ante posibles necesidades. Destaca además que mientras otros Ayuntamientos de la Mancomunidad del Moncalvillo dependen de esta entidad para dar ayudas sociales de emergencia hasta que las consignaciones se agotan, en Fuenmayor existe respaldo presupuestario para continuar concediéndoles a sus vecinos. Afortunadamente y aun teniendo partidas elevadas, no se han utilizado, así como tampoco la de desahucios. Así que donde gobierna el PSOE se destinan partidas de esta naturaleza.
Concluye que en consecuencia si Fuenmayor tiene superávit es gracias a la buena gestión de los últimos años: en junio de 2015 en arcas municipales había 730.000 € y en la actualidad mas de 1.300.000 €.

-Interviene en un 2º turno D. José Fernández Crespo recordando que en plena crisis económica este Ayuntamiento se gastaba mas de 240.000 € en fiestas y que cuando se preguntaba al entonces concejal de festejos y actual Alcalde la razón de ese exceso, contestaba que el Ayuntamiento se lo podía permitir. Ello generó una hiperbólica mala gestión de los fondos públicos a la postre, derivando en dos préstamos que ha habido que ir financiando y que si el anterior concejal de festejos se excedió en la partida, también es cierto que se encontró la mayor parte del gasto contratado.
Respecto al no incremento de la tasa de agua en el año 2016 le parece lamentable que pague todo el mundo igual, se utilice para lo que se utilice, y eso que ha tenido una subida de 3 veces lo que venía costando.
En cuanto a la contratación de personal la mayoría se han llevado a cabo a través de programas del Gobierno de La Rioja, para pasar a decir al mismo tiempo que el Ayuntamiento no puede contratar, cuando en otros Ayuntamientos sí se contrata.
En materia de servicios sociales no ha habido voluntad de profundizar en la crisis que golpea a muchos vecinos de este pueblo; no se puede permitir que una partida de 25.000 € se quede sin gastar respecto a emergencias, ni se ha tratado convenientemente a los temporeros.
En definitiva no se trata de una buena gestión, sino de falta de gasto y de compromiso en áreas fundamentales.

-Cierra el debate, el Sr. Alcalde, explicando que lo que este equipo de gobierno ha hecho durante los últimos años es amortizar préstamos, uno de los cuales se contrató para la construcción de las piscinas municipales (no para pagar fiestas como ha insinuado el Sr. Fernández), construcción que trató de impedir el portavoz de IU por todos los medios. Si hace años se gastaba más dinero en

fiestas era porque se disponía de más, y cuando ha habido que recortar se ha hecho.
En cuanto a las referencias hechas a los servicios sociales y a la defensa de los mismos, trae a colación D. Eduardo Abascal que en el reparto inicial de concejalías con IU las pasadas elecciones, los concejales de esta fuerza política a quienes se ofreció encargarse de esta área, la rechazaron, así que les invita a que cuando aluden al tema tomen de ejemplo a los gobiernos socialistas en su gestión.
Solicita un nuevo turno de intervención D. José Fernández que se niega por la alcaldía en base al Reglamento de Funcionamiento del Pleno por haberse consumido los tiempos de intervención; protestando reiteradamente el portavoz de IU al respecto, el Sr. Alcalde le llama al orden y propone la votación.

## 7.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL DIA DEL ORGULLO GAY,TRANSEXUAL Y BISEXUAL.

Se da lectura por Dª Cristina de Marcos de la siguiente moción:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuenmayor desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio de 1969 fue el inicio del movimiento de los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en el mundo; y desde el 13 de diciembre de 1993 el inicio del movimiento por los derechos LGTBI en la CCAA de La Rioja, inicialmente por el colectivo GYLDA y en la actualidad por Marea Arcoíris.

El Ayuntamiento de Fuenmayor quiere sumarse, una vez más, a esta conmemoración, manifestando su rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, especialmente el que sufren los menores LGTBi+ riojanos dentro y fuera de las aulas.

Es obligación de instituciones como la nuestra, evitar la vulneración de la dignidad de los menores, su libre desarrollo de la personalidad y su intimidad, teniendo un trato equitativo e igualitario, con un desarrollo equilibrado y saludable a su identidad de género u orientación sexual, especialmente en su etapa de la pubertad.

La aprobación del matrimonio igualitario y la Ley de identidad de género en España han supuesto la igualdad legal para las personas LGTBi+, logrando una igualdad legal, el reconocimiento y la garantía de su dignidad. Desgraciadamente estos avances no han logado conseguir una igualdad real y han sacado a la luz, los resquicios de intolerancia, odio, etc… que colean por la sociedad mediante acoso, agresiones, declaraciones, etc…

Por ese motivo, se hace necesaria la intervención de los poderes públicos mediante campañas, protocolos, normas y leyes para que dé un paso de gigante en la consecución de esa igualdad real que constituye el objetivo final de toda sociedad democrática que se precie.

Según varios estudios realizados entre más de cinco mil escolares, uno de cada diez recibe agresiones físicas en su centro escolar por razón de su orientación sexual o identidad de género. Un hecho inaceptable que requiere de formación para el profesorado, y protocolos de permitan proteger a las víctimas de prevenir el acoso LGTBfóbico.

La situación de las personas transexuales debe ser una prioridad. Es necesaria la aprobación de una Ley Integral de Transexualidad, y que se elimine la transexualidad del catálogo de enfermedades mentales, así como la creación de un protocolo para menos transexuales.

Por todo ello:

“Este Ayuntamiento, contrae el firme compromiso de:

Luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, llevando acabo todas las normas, protocolos y actuaciones al alcance de su mano.

El Pleno rechaza cualquier acción, manifestación o legislación homófoba, tránsfoba o bífoba;

Se compromete a luchar por la igualdad de derechos y oportunidades para todas sus ciudadanas y ciudadanos, haciendo participes al colectivo y personas LGTYBi+ y sus familiares.

Aplicará la legislación Internacional de DDHH en relación con la orientación sexual y de identidad de género, recogidos en los principios de Yogyakarta.

A la protección de la dignidad de los menores LGTBi+ , su libre desarrollo de la personalidad y su intimidad, teniendo un trato equitativo e igualitario, evitando un desarrollo equilibrado y saludable a su identidad de género u orientación sexual, especialmente en su etapa de la pubertad.

Levará a cabo el Izado de la Bandera LGTBi+ cada 28 de junio en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBi+.”

En este punto tienen lugar las intervenciones siguientes:

-Dª Raquel Gracia del grupo popular manifiesta su voto a favor de la moción, puntualizando la importancia de educar a nuestros menores en el respeto a estos colectivos dando la normalidad que se merecen.

-D. Daniel Zamorano en representación de IU, indica que está de acuerdo con la moción, si bien matiza que en principio no era tal sino una declaración institucional de la Marea Arco Iris remitida a todos los Ayuntamientos y que aquí el grupo socialista la presenta como moción para su “autobombo”. Prosigue diciendo que IU ha presentado históricamente mociones de este tipo y nunca se ha hecho nada, únicamente sacar la bandera, sin tener en cuenta a los concejales de la oposición. Pregunta si se va a continuar en esta línea y repite que van a votar a favor de la moción.

-Replica el Sr. Alcalde que el motivo de presentar la moción no es darse autobombo sino respaldar a un colectivo determinado. Sobre que no se tiene en cuenta a los concejales, recuerda la convocatoria planteada hace unos días para tratar sobre los reglamentos a aprobar en el Ayuntamiento, a la que ningún concejal de la oposición acudió. O sea que cuando se les llama, no se presentan. Interrumpe el Sr. Fernández Crespo cuestionando la relación del asunto llamándole de nuevo al orden por 2ª vez el Alcalde por sus interrupciones y advirtiéndole que de continuar con esa actitud se verá obligado a expulsarlo del salón de sesiones.

-Utiliza un 2º turno de intervención D. Daniel Zamorano y recuerda que el Alcalde o los Presidentes de las Comisiones Informativas disponen de mecanismos institucionales para convocar comisiones en las que se habla de política, pero lo que no tiene que hacer son reuniones en las que ni siquiera

existen actas y en las que se dice que se valorarán las cosas. Eso es transparencia y participación? Comisiones informativas sin dictámenes? Le pide que no mienta al pueblo.

-Concluye la Alcaldía recalcando que él jamás ha mentido, pero sí los concejales de la oposición y cuando ha habido asuntos para tratar en el Pleno se han convocado las comisiones informativas correspondientemente. Se esta manipulando y justificando lo injustificable.

Propuesta la votación, queda aprobada la moción por unanimidad.

## II CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar se procede a dar contestación a las preguntas planteadas en el Pleno anterior por la Alcaldíar, empezando por las del grupo popular:

- A la nº 1 respecto a la razón por la que se ponen los badenes, responde que se ponen por motivos de seguridad en las zonas mas peligrosas y a petición de los vecinos.

-A la nº 2 sobre cuando se van a arreglar los adoquines de las C/ Mayor Alba y Baja, dice que en las próximas semanas.

-A la nº 3, cada cuanto tiempo se limpia la Fuente San Juan, el lavadero, la Fuente de la uva etc.., dice que depende de temporada (verano o invierno) si es parcial o completa.... pero suele ser semanal

-A la pregunta nº 4 sobre las calles con hierba responde que se han llevado a cabo trabajos de limpieza de esta naturaleza y todavía no se ha concluido.

-A la nº 5, sobre si se van a tomar medidas sobre los excrementos de perros, responde que se toman medidas de forma continuada a lo largo del año, mediante limpieza, concienciación, etc...

-A la nº 6 acerca de si se va a mostrar antes de Fiestas de San Juan el programa correspondiente de las mismas, contesta que antes de las mismas el programa fue compartido con concejales y miembros de las asociaciones locales

-A la nº 7 respecto a la instalación de un espejo al final de la C/ Eras de San Cristóbal, dice que se está valorando y que posiblemente se colocará.

A continuación se contestan las del grupo de IU:

-A la nº 1 sobre si se está en posesión de los carnets responde que se han solicitado y estarán en breve a su disposición.

Interrumpe D. José Fernández Crespo preguntando qué carnets. La Alcaldía indica que se le ha advertido sobre las interrupciones a lo largo del Pleno, protestando D.José Fernández Crespo y le comunica que queda expulsado de la Sesión debiendo proceder a abandonar la sala.

Ante la negativa del Concejal, el Alcalde levanta la sesión, cuando son las 20,50 horas.

Vº Bº

EL ALCALDE LA SECRETARIA,

Eduardo Abascal Falces Mª E.Arregui Sánchez